## 8.244

## LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

## L E Y:

**ARTICULO 1°.-** Ratifíquense en todos sus términos el Decreto Nº 062, de fecha 18 de diciembre de 2007, Nº 089 de fecha 20 de diciembre de 2007 y Nº 118, de fecha 27 de diciembre de 2007; emanados de la Función Ejecutiva y que establecen las funciones, dependencias y estructura de la Secretaría de Cultura; las funciones, dependencias y estructura de la Secretaría General y Legal de la Gobernación y del Ministerio de Infraestructura, sus dependencias y funciones, respectivamente.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 123° Período Legislativo, a tres días del mes de abril del año dos mil ocho. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

## L E Y N° 8.244.-

FIRMADO:

ROBERTO MIGUEL MEYER – VICEPRESIDENTE 2º - CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

JORGE ENRIQUE VILLACORTA – PROSECRETARIO LEGISLATIVO
A CARGO DE LA SECRETARIA LEGISLATIVA